PROGRAMA MADRUGADORES

En el CEIP ÁNGEL ABIA, el programa Madrugadores comienza a las 7:30h .
Se vigilará que tanto el diseño, ´la organización y la realización de estas actividades cumplan con la normativa vigente en materia de prevención y salud laboral.
Las familias asumen en todo momento que NO DEBEN TRAER A LOS ALUMNOS si presentan fiebre, diarrea,malestar general o cualquier otro síntoma que pudiera poner en riesgo la salud del resto de usuarios del centro.
.- En el CEIP Ángel Abia, el espacio destinado, por su amplitud y mejor distribución temporal, será el comedor. Se facilita de este modo los tiempos de ventilación y de desinfección específica, no acumulándose el tiempo de uso como si fuera una aula lectiva.
.- Los usuarios de madrugadores permanecerán en el espacio definido para este servicio (COMEDOR ESCOLAR) hasta que su grupo acceda al centro.
Los MONITORES permanecerán con los usuarios de cada curso hasta que hayan accedido el resto de alumnado, ya que el profesorado debe recepcionar al resto de alumnado fuera del centro, controlar la temperatura y conducirles al aula , evitando contacto con otros cursos.
Una vez incorporados los cursos de referencia de los alumnos, LOS MONITORES DE MADRUGADORES incorporarán a este alumnado a sus aulas , dejando la custodia a los profesores.

1. En relación al acceso al centro, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.
Por este motivo se precisa la presencia de 2 monitores.
Los adultos no podrán acceder al edificio del centro y al coincidir la recepción de alumnos en una puerta y su traslado hasta sus puestos, siempre deberá haber un monitor recepcionando y otro cuidando.

2. En la prestación de los servicios de madrugadores y tardes en el cole será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.

Es por ello que uno de los monitores tomará la temperatura al alumnado a la entrada del centro.

Aplicará el protocolo de vigilancia de la salud en función de la temperatura corporal.

3. En el caso de alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparan preferentemente en una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de ser inferior en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos, evitando la interacción entre ellos, pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.

.- Para el CEIP Ángel Abia, el alumnado de grupos estables ocuparán mesas separadas del espacio del comedor. Los hermanos/as se incorporarán al grupo de referencia en el que reciban clase.

4. NO es viable ,en el caso de grupos completos de alumnos, estables o no estables, que acudan al servicio de madrugadores se podrán utilizar sus aulas de referencia para la prestación de dicho servicio.

5. Se evitará el uso de cualquier tipo compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos sin posible uso para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.). En todo caso serán de aplicación el resto de medidas recogidas en el presente protocolo.

6. El acceso será controlado en todo momento por los monitores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas, para evitar aglomeraciones, siendo en caso necesario ampliado el número de monitores.

.-En el CEIP Ángel Abia, el acceso, al ser motivo de conciliación de la vida laboral y familiar, se organizará una vez las familias usuarias manifiesten la hora necesitada.

7. La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas de madrugadores/tardes en el cole, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso, ampliando en caso necesario el número de limpiadores.

.- El CEIP Ángel Abia solicitará a la empresa y al Excmo.Ayuntamiento, la presencia de personal de limpieza en el centro para proceder a desinfección y ventilación de esta instalación y su acomodo para el siguiente servicio.